

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2796552

EXTRACTO

JUAN ARMANDO BUSTOS BONNIARD, Abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Chillán, con oficio en esta Ciudad, Calle Arauco N°390, CERTIFICO: mediante escritura pública suscrita ante mí: doña MANUELA CARMACH MARTÍNEZ, chilena, soltera, empresaria, cédula nacional de identidad N° 22.144.193-1, domiciliada en la comuna de Chillán, constituyó una sociedad por acciones. Nombre: SOCIEDAD ESPACIO CUBO SpA, pudiendo usar como nombre de fantasía ESPACIO CUBO SpA. Domicilio: Comuna de Chillán, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: a) La fabricación, producción, confección, diseño, elaboración, ensamblaje, transformación, importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización, al por mayor y al detalle, de toda clase de bienes corporales muebles, especialmente artículos de vestuario, textiles, calzado, accesorios de moda, artículos para el hogar, decoración, regalos, papelería, artículos promocionales, productos tecnológicos, electrónicos, computacionales, gadgets, accesorios digitales y cualquier otro producto similar, complementario o relacionado. b) La comercialización de bienes y servicios mediante sistemas de ventas presenciales y no presenciales, incluyendo expresamente ventas a distancia, comercio electrónico, e-commerce, marketplace, plataformas digitales, aplicaciones móviles, redes sociales, catálogos digitales, televisión, teléfono u otros medios tecnológicos o electrónicos existentes o que se creen en el futuro. c) El desarrollo, administración y explotación de tiendas virtuales, plataformas digitales propias o de terceros, marketplaces nacionales o internacionales, así como la intermediación comercial a través de medios electrónicos. d) La celebración de contratos de consignación, distribución, agencia, representación, comisión, suministro, franquicia, sublicencia y licenciamiento de marcas, productos y servicios, tanto nacionales como internacionales. e) La representación comercial y distribución de marcas nacionales o extranjeras, pudiendo actuar como distribuidor exclusivo o no exclusivo, agente o representante en Chile o en el extranjero. f) La creación, adquisición, explotación y comercialización de marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, software, contenidos digitales y derechos de propiedad intelectual e industrial en general. g) La prestación de servicios de logística, almacenamiento, transporte, despacho, fulfillment, marketing digital, publicidad, producción de eventos, banquetería, hotelería, desarrollo de turismo, artesanía, asesorías comerciales y tecnológicas vinculadas al objeto social. En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: \$2.000.000, dividido en 20 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrita y pagada. Administración: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a doña Manuela Carmach Martínez, con amplias facultades. Demás estipulaciones: Constan en escritura extractada. Chillán, 02 de Abril de 2026.

CVE 2796552

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl